

LA COLECTIVIDAD CANARIA Y LA DEFENSA DE SUS
VALORES CULTURALES. ANÁLISIS DE UN CONFLICTO

HERNÁN ASDRÚBAL SILVA

Para el conocimiento del desenvolvimiento histórico de un país de inmigración, como la Argentina, es fundamental tener en cuenta no sólo los aspectos globales, más ligados con lo cuantitativo, que resultan atractivos por la masiva influencia del flujo humano, sino también los individuales y sectoriales. La discusión sobre la vigencia de conceptos de interpretación emanados de corrientes historiográficas dedicadas al análisis del problema inmigratorio, como la que tradicionalmente sostuvo el concepto de «crisol de razas», y los aportes de quienes, al impugnarlo, se apoyan en la existencia de un «pluralismo cultural», revitaliza nuestro quehacer y lanza nuevos retos para la investigación.

Aspectos tan importantes como la inserción, la integración y aun el desarraigo, me condujeron a observar aspectos relacionados con el asociacionismo y el comportamiento de los núcleos inmigratorios, tanto en función de las connotaciones de origen, como de las adquiridas en el país receptor. De allí que este trabajo se enmarque en una línea de investigación sobre procesos regionales, políticos, sociales, etc., que, generados en España, tienen repercusión en la Argentina y de conflictos producidos en este país de inmigración, como consecuencia de factores y circunstancias que afectaron el sentir de las colectividades. A título de ejemplo señalemos que cuestiones tan disímiles como la Semana Trágica de Barcelona, la actividad de los republicanos de principios de siglo o la crisis de 1929-30, llevan a movilizaciones en las que, conjuntamente con los migrantes, participan también sectores representativos de la vida nacional.

Sabemos perfectamente que los arribados se fueron nucleando en búsqueda del mantenimiento de lazos comunitarios, proliferando instituciones con basamentos y objetivos diversos. Tal unión podía tener ca-

rácter mutual, de conservación de las tradiciones o, incluso, el cumplimiento de preceptos político-ideológicos importados.

La solidaridad social, fue canalizada habitualmente a través de las Sociedades de Socorros Mutuos, organizadas en función del origen de los componentes y estructuradas de acuerdo a concepciones nacionales y regionales. A través de ellas se procuró la protección y la seguridad, manteniendo vivas las costumbres y tradiciones. Si bien en muchas oportunidades se convirtieron en bases para lograr la vinculación con el medio, en la mayoría de los casos también procuraban el mantenimiento de las costumbres de origen, lengua, folklore, etc. Los canarios, colectividad cuantitativamente menor en comparación con flujos de otras regiones españolas, y en condiciones mejores para la inserción, no escaparon a esta norma y formaron también sus instituciones representativas.

Una visión superficial, basada en las exteriorizaciones de los grupos extranjeros, incluidos los españoles, podría llevarnos a pensar que la canaria, como colectividad, se fue diluyendo dentro de la sociedad argentina. Sin embargo, bastó un hecho menor, registrado en una localidad cercana a Buenos Aires, y que pudo haber pasado desapercibido, para que, sintiéndose agredida, reaccionara, generando un proceso de protesta que tendrá repercusiones institucionales, diplomáticas, culturales, ideológicas y políticas.

En la ciudad de Quilmes, en el mes de junio de 1927, cumpliendo una tramitación normal, el Consejo Nacional de Mujeres llevaba adelante sus exámenes de literatura para futuras maestras de la especialidad. Con la intención de dar mayor realce y nivel académico al acto, había sido invitado a participar en la mesa examinadora, entre otras personalidades, D. Antonio de Zayaz y Beaumont, Duque de Amalfi, a la sazón Embajador de España en la Argentina.

La invitación respondía básicamente a la actividad de Zayás como escritor, ya que paralelamente a su carrera diplomática, había incurrido en la literatura, dedicándose principalmente a la poesía, aunque también registra obras en prosa. No obstante, tal situación no marginaba su condición de Embajador, que le otorgaba un sitio de privilegio y expectación.

Nada hacía prever en un acto tan particular y especializado, que podía generarse un conflicto de proporciones, hasta que una de las alumnas basa su disertación en el análisis del teatro de Benito Pérez Galdós. Finalizada la exposición, ante el asombro de los miembros del tribunal y del auditorio, Zayás toma la palabra para descalificar no sólo a la alumna, sino fundamentalmente al gran escritor español. Su intervención tuvo un carácter agresivo, señalando incluso «que actualmente don Be-

nito era un valor muerto en la literatura española, destinado a desaparecer en el futuro»¹. No ha de extrañarnos el exabrupto del Duque de Amalfi, exacerbado antiliberal, cuando sólo un mes antes, como Embajador en la Argentina, no había tenido recato para escribir una carta en la que denigra las figuras de San Martín, Rivadavia, Aranda... Documento que, si bien no tiene referencia directa al caso, agrego en el apéndice documental como testimonio demostrativo de la personalidad y actitud política del Duque².

Al silencio de la sala, siguió la resuelta réplica de otro integrante del tribunal, un intelectual argentino, el doctor Antonio Dellepiane³; quien de pie, con pasión, reivindicó la figura de Pérez Galdós, tanto como «gloria de la literatura española y universal», como por su contenido ideológico.

Desde ese momento, la cuestión, sin dejar de mantener sus bases en la obra literaria que diera prestigio al autor de origen canario, trasciende lo académico para entremezclarse con lo afectivo, lo tradicional y lo político.

Los aplausos hacia Dellepiane pronto tomaron la calle. La trascendencia de los protagonistas del incidente, unida al significado de Pérez Galdós, en momentos en que el radicalismo presidía la vida argentina, lo llevaron a la prensa.

Paralelamente, se alzó la voz de los canarios, movilizándose en búsqueda de la reivindicación de uno de sus grandes hombres. Hijo de Las Palmas de Gran Canaria, donde naciera el 10 de mayo de 1843, con su pluma de literato y su prédica, había trascendido el mundo peninsular. No podía tolerarse ahora que, el propio Embajador español, fuera el encargado de vituperarlo. Ni aun como representante de la dictadura de Primo de Rivera y acérrimo defensor de los principios de la monarquía tradicional, podía justificarse una actitud de esta naturaleza. Tampoco podía aceptarse semejante actitud en un país de tradición liberal, que había sido conmovido por obras como *Electra*. «A los agravios gratuitos vertidos por el Embajador Español contra Benito Pérez Galdós se contesta con una moralizadora reacción», rezaba un titular del diario «Crítica»⁴.

El telegrama enviado a Primo de Rivera fue moderado, pero claro en la demostración del sentimiento colectivo de los isleños. «La Asociación Canaria de Socorros Mutuos, institución representativa de los canarios residentes en la Argentina acude respetuosamente ante V.E. dolorida ante el juicio precipitado del Embajador de la Madre Patria en un acto político acerca de la obra literaria de nuestro gran Pérez Galdós, gloria de España, provocando con ello un movimiento de protesta en la

colectividad» (Firmado Gómez Bonnet, presidente y Alemán Benitez, secretario) ⁵.

La reacción de la Asociación Canaria de Buenos Aires, fue de inmediato secundada por otras instituciones españolas de la capital y del interior, que hicieron llegar su adhesión a la sede de San Juan 780; teniendo también un protagonismo especial la Delegación Canaria de Quilmes, ciudad en la que se había generado el conflicto. El plan de repudio elaborado por la Comisión Directiva de la Asociación fue muy amplio y permitió que la cuestión, trascendiendo el momento, mantuviera vigencia por varios años y motivara legados tendientes a patentizar la presencia canaria en la Argentina. La resolución constaba de siete puntos:

«1) Hacer pública una protesta por los conceptos vertidos en un acto público por el Embajador de España sobre la obra literaria de Pérez Galdós.

2) Celebrar un gran acto público durante el cual disertará una eminente personalidad argentina, acerca de la importancia literaria de Pérez Galdós. invitando al mismo muy especialmente al alumnado de la Biblioteca del Consejo Nacional de Mujeres.

3) Solicitar a la Sra. Presidenta de dicha institución la monografía que sobre «El teatro de Pérez Galdós» escribió una alumna de la institución para ser publicada en la revista «Canarias», que edita la Asociación.

4) Cursar una nota al doctor Antonio Dellepiane, agradeciendo el gesto de hidalguía que significa la defensa en aquel acto, de la obra del más grande escritor español del siglo XIX.

5) Crear en el local social la Biblioteca Pérez Galdós, reuniendo en ella las obras y escritos del gran maestro y las que al mismo se refieran.

6) Calegrafiar al Excmo. Señor Presidente del Consejo de Ministros, don M. Primo de Rivera, haciéndole llegar hasta él el sentimiento de respetuosa protesta de la colectividad canaria residente en la Argentina.

7) Ofrecer a la ciudad de Buenos Aires, a efectos de exteriorizar en una plaza o parque la figura del glorioso maestro, una fundición en bronce, con pedestal de granito, obra del insigne escultor español Victorio Macho» ⁶.

Las movilizaciones recibieron apoyo en aquella Buenos Aires sensibilizada por acontecimientos de raíz social, como el juico a Nicola

Sacco y Bartolomé Vanzetti, y de carácter intelectual, como la visita de Luigi Pirandello.

No sabemos si fue por causa de la protesta canaria, pero sin duda la misma debió influir para que el Duque de Amalfi, que había sido designado el 26 de julio de 1926, fuera suplantado en el cargo de Embajador el 15 de diciembre de 1927.

Con el retiro de Zayás, la cuestión debió haberse acallado; sin embargo, las actitudes generadas por el conflicto siguieron promoviendo actividades de la colectividad canaria.

La creación de la Biblioteca de la Asociación central motivó a los canarios quilmeños, quienes, a través de aportes personales y de lo recaudado en una presentación teatral realizada el 28 de abril de 1928, en el auditorio Cristóforo Colombo, donaban a la Municipalidad las obras completas del escritor palmero. La entrega, efectuada el 12 de octubre, dio marco a la celebración en la que hicieron uso de la palabra autoridades locales, el presidente de la Delegación Canaria, Jose Goes, y el periodista y publicista Prospero Ruiz López, quien disertó sobre la obra literaria de Pérez Galdós.

Estimulados por la trascendencia del acto y el apoyo de la prensa, la Delegación solicitó la designación de una calle con el nombre del escritor; petitorio que fuera aprobado por unanimidad en el Concejo Deliberante de Quilmes, estableciendo tal denominación para la sección oeste de la calle Matienzo. Un nuevo acto público (1929), con autoridades locales y de la colectividad canaria, permitió nuevamente la exaltación del origen. La figura de Benito Pérez Galdós y su producción literaria fueron expuestas entonces por el Dr. Antonio Di Tomaso.

Como contrapartida, y también por obra de los canarios quilmeños, el Ayuntamiento de Las Palmas honraba a la ciudad argentina, designando con el nombre de Quilmes a un sector de la urbe insular. (Resolución comunicada el 4 de diciembre de 1934)⁷. Años después una calle de Quilmes Oeste recibe el nombre de Gran Canaria y la plaza principal atesora una planta típica de la región, traída por el Sr. Goes, con una placa alusiva⁸.

Mientras tanto, las actividades de los canarios de la Capital siguieron su marcha. La donación del busto de Benito Pérez Galdós a la comuna porteña se efectivizó. El 14 de octubre de 1927 se expedía la Comisión de Estética Edilicia otorgándole un lugar en la Plaza España⁹ y, cinco días después, se autorizaba su emplazamiento. Sin embargo, aun faltaba un trámite, aparentemente formal, que dilató la cuestión hasta que, luego de la revolución del 30, se restaurara la Legislatura Nacional. De acuerdo con el inciso 17 del artículo 67 de la Constitución Nacional y

con la Ley Orgánica Municipal, dado que la instalación del monumento en la Capital Federal podía constituir el otorgamiento de honores, debía contar con el aval de diputados y senadores.

El 27 de agosto de 1932, en un mensaje al Honorable Congreso de la Nación, decía el Presidente Agustín P. Justo: «El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a vuestra honorabilidad, para someter a su consideración el adjunto proyecto de ley, autorizando la erección del monumento a don Benito Pérez Galdós, en la plaza España de esta Capital.

El busto de bronce, del insigne escritor don Benito Pérez Galdós, gloria de las letras españolas, fue donado por la colectividad canaria a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires»¹⁰. Una vez más se daba pie para que la figura del escritor, tanto en las sesiones de comisión, como en el recinto de las cámaras se convirtiera en estandarte político y de exaltación de la presencia canaria en la Argentina.

Los despachos, acorde con lo solicitado por el Ejecutivo, son favorables y permiten expresiones que van mucho más allá de la mera aprobación del trámite.

Enrique Dickman, miembro informante de la Comisión de Legislación General de la Cámara de Diputados, aprovecha la oportunidad para dar un mensaje de profundo contenido político. Nuevamente la figura del escritor, por sobre sus méritos académicos, se convierte en bandera y justificativo para la arenga. «No es el caso, señor presidente —dice— hacer un elogio o un análisis de la vasta obra literaria del gran escritor... Estoy seguro de que todos los señores diputados conocen la amplia y profunda obra literaria y social de Benito Pérez Galdós. Ha sido en el último medio siglo uno de los escritores más fecundos y vigorosos de la península, y se ha caracterizado siempre por su obra ampliamente liberal y democrática. Se podría decir que fue uno de los obreros de la actual república española, que todos nosotros, como republicanos y demócratas americanos, hemos saludado alborozados»¹¹. La situación española había cambiado y, la propuesta canaria daba pie a la aproximación política.

Si bien el expositor no puede dejar de hacer hincapié en la obra literaria de quien hundió «su escarpelo en los vicios y defectos de su propio pueblo», señalando que «analiza, estudia y critica la vida individual y colectiva de su país y de su pueblo... no con el objeto de complacerse en remover los males, sino con el santo propósito de ponerles remedio, de corregirlos, de extirparlos», lo hace con una intencionalidad eminentemente social.

El tono se eleva e, incluso, muestra la trascendencia e influencia que la obra galdosiana tuvo en la Argentina: «Hemos sido todos, en nues-

tros años juveniles, lectores y grandes admiradores de los episodios nacionales escritos por Pérez Galdós. Hemos saludado y aplaudido en esta ciudad en el teatro y en manifestaciones callejeras, hace más de un cuarto de siglo, la presentación de una obra teatral esencialmente revolucionaria y profundamente democrática y liberal, su famosa «Electra»; y todos hemos aplaudido la obra social, política y democrática de este genial escritor».

El pedido de aprobación de la estatua, considerado un «honor y orgullo» para Buenos Aires, en una zona entre Barracas y la Boca, «dos grandes barrios fabriles y febriles, como los que Benito Pérez Galdós ha pintado de mano maestra en sus obras...», recibió el apoyo unánime de los aplausos y un «Muy bien! Muy bien!», que quedaba registrado en las actas ¹².

En el Senado, si bien el discurso no va a ser tan vibrante, el resultado será similar. Había pasado mucho tiempo desde 1927 y, como consecuencia de ello se le debía dar un trato preferencial. No es raro que existieran presiones para que el proyecto fuera sancionado, porque el senador Sánchez Sorondo pide y logra que se trate sobre tablas. Ya para entonces tenía dictamen favorable de la Comisión de Negocios Constitucionales.

La presentación estuvo a cargo de Guillermo Rothe, quien, a diferencia de su colega en diputados, ejercita una fundamentación más moderada, que basa en la intencionalidad de la Asociación Canaria, en la importancia del proceso inmigratorio y en el vínculo que nos impone nuestra lengua. «La colectividad canaria residente en la Capital —dice— ha decidido el obsequio de un monumento a don Benito Pérez Galdós, y solicita... el permiso necesario para erigirlo en la plaza España.

Quiere así continuar, en nuestro país, el culto a las glorias patrias y perpetuar su homenaje al gran escritor, cuya memoria señala a la admiración pública. El personaje elegido es, sin duda, digno de recibir tal consagración. Se trata de un literato de vastísima e importante producción, autor de libros destinados a rememorar acontecimientos de carácter histórico de la vida de su país, de gran variedad de novelas de crítica social, y de una no menos fecunda y variada obra teatral.

No solamente los sentimientos de hospitalidad y solidaridad con la raza española, sino también el deber de celebrar a los eminentes cultores de nuestro propio idioma, nos obligan a acoger con simpatía esta iniciativa...» ¹³. Por supuesto, el despacho, aunque sin la estridencia de diputados, recibió la aprobación senatorial, quedando convertido en la Ley 11.690 ¹⁴.

Desde entonces, como corolario del conflicto que movilizara en 1927 a la colectividad canaria, así como a diversos sectores inmigrantes y de

la vida nacional, la figura de Benito Pérez Galdós se inmortaliza en la plaza España de Buenos Aires¹⁵. Si bien el homenaje al insigne escritor se justificaba por sí mismo, la erección del monumento iba más allá, demostrando la actitud de una colectividad, como la canaria, que había sabido defender sus tradiciones y valores de origen.

ANEXO

AL EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS
MINISTRO DE ESTADO
EL EMBAJADOR DE SU MAJESTAD

Comenta una noticia a un pretendido homenaje en Cádiz
a la memoria del insurgente argentino Bernardino Rivadavia

Buenos Aires, 3 de marzo de 1927
No. 77 - POLITICA DE AMERICA

Excmo. Señor.
Muy Señor mío:

Anónimamente se me remitió hace días la adjunta página que, según me aseguran personas que hace poco tiempo la han visto, también ha sido publicada por algún semanario ilustrado español (anejo n.º 1); y creo de mi deber llamar sobre ella la atención esclarecida de V.E. por estimar la proposición formulada por Don Pelayo Quintero, tan improcedente, antipatriótica y humillante para nosotros, como el proyecto que algún español ha tenido la inconsciente audacia de concebir relativo a la erección de un monumento, en esa Corte, al General San Martín quien, después de tomar parte como oficial el Ejército Real, en la batalla de Bailén, tuvo que fugarse a esta colonia, en donde había nacido, por haber desfalcado la caja de Regimiento a que pertenecía; y que, volviendo las armas contra el rey y contra la bandera que había jurado acatar y defender, ingresó a las logias masónicas incubadoras de la insurrección de nuestro Imperio Colonial tan pronto como el sectario e imprevisor Gobierno del Conde de Aranda decretó la expulsión de los Jesuitas, a ejemplo servil de la inicua conducta de los enciclopedistas franceses; y se erigió mas tarde en caudillo de la Independencia del Virreynato del Rio de la Plata.

Si el sentimiento de perdón y olvido de los pérfidos agravios de aquellos ingratos insurgentes honra a los Gobiernos de la antigua Metrópoli y tiene eficacia para atraer a nuestra moral a las que fueron nuestras provincias ultramarinas, la idea de perpetuar en mármoles ó en bronces, indefectibles actos de traición e indisciplina, sobre ofrecer el peligro de abolir en la conciencia del pueblo español caros y salvadores principios, adolece del defecto de ser, no sólo inútil sino contraproducente para conquistar prestigios en estos países contaminados del fatuo optimismo de la juventud y propensos, por tanto, a considerarse merecedores de los halagos que exclusivamente se les tributan para lograr que acepten nuestra hegemonía.

Parecidos juicios merece, en mi humilde concepto, el pensamiento peregrino de convertir en una especie de cívico santuario, la casa donde falleció en Cádiz Bernardino Rivadavia quien, si desde el punto de vista argentino, puede pasar por un patricio benemérito, desde el punto de vista español es un traidor de la misma laya que San Martín, y devoto como él del Compás y el Triángulo, según lo atestigua la loggia que lleva su nombre en la ciudad de Tucumán de esta República, cuya última ampulosa y vacua proclama adjunta tengo la honra de elevar a manos de V.R. (anejo n.º 2).

Por si las precedentes consideraciones generales acerca de la persona del antedicho insurgente no bastaran y sobrasen para rechazar de plano la idea del Sr. Quintero, todavía se puede estudiar de modo más detallado la vida de Rivadavia en el «Diccionario Bibliográfico Americano» de José Domingo Cortés, publicado en París en 1876, y en el que, con ortografía reveladora de la petulancia antiespañola del autor, se narran las hazañas del pretendido patriarca, entre ellas su voto, dentro del cabildo Bonaerense, el 23 de mayo de 1801, en pro de la separación de la colonia; su enérgica intervención para reprimir las legítimas tentativas de fidelidad a la Madre Patria y para liberrar del destierro a los felones que los leales perseguían; su decreto prohibiendo que se paseara y tremolara el estandarte español por ser prueba de subordinación a la gloriosa cuna de sus antepasados; y las bajas intrigas en Europa para impedir la salida de una expedición militar para Buenos Aires, de ese mismo puerto de Cádiz en el que no faltan hoy inconscientes desocupados que pretenden honrar la execrable memoria de aquel impenitente enemigo de España.

Todavía si semejantes adulaciones tuviesen la virtud de conseguir la conquista de las mentes y de los corazones argentinos en provecho de los intereses espirituales, materiales y morales de nuestra patria, cabría excusar, aunque nunca patrocinar ni aplaudir tan vergonzosas tentativas; pero como la realidad nos enseña no ser ese el camino que conduce al sincero y eficaz acercamiento que todos deseáramos, sube de punto la imposibilidad de mirar con ojos benévolo todo conato de aproximación hispano-americano que lleve aparejada la estéril humillación de la gran redentora y civilizadora de ignotos mundos, en cuyo regazo hemos tenido nosotros la honra de ver la luz primera.

Pese a todos los halagos y atenciones que *ex-abundantia cordis* tenemos la debilidad de prodigar a tan desagradecidos vástagos, jamás desperdicien ellos

ocasion de molestarnos ó de ofendernos, como lo demuestra el discurso pronunciado recientemente en el Circulo Militar de esta ciudad por un oficial del ejército argentino, con motivo del Centenario de la batalla de Ituzaingó, discurso en el cual, en presencia del Sr. Comandante Chacel, que había sido expresamente invitado al festejo, se complació el disertante en apartarse del tema, circunscrito a relatar y comentar una contienda entre argentinos y brasileños, para hablar en términos procaces, hiperbólicos y descorteces de la tiranía de España en sus antiguas provincias de las orillas occidentales del Atlántico.

DIOS - - - guarde a V.E. muchos años.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1927.

Excmo. Señor.

B.L.M. de V.E.
su más atento y seguro servidor

(sigue firma de «El Duque de Amalfi»)

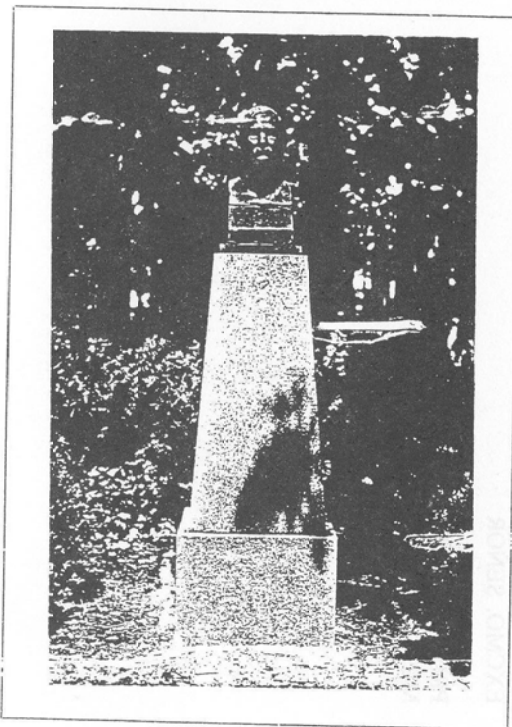
(Al pie)

EXCMO. SEÑOR

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS
MINISTTRO de ESTADO
& & &

MONUMENTOS Y OBRAS DE ARTE

49-1000-54
"CE" 223035



Nº 49.-
Circunscripción 3a.-

TITULO "BENITO PEREZ GALDCs

AUTOR MACHO, Victorio

UBICACION Plaza España.-

Fecha de inauguración Diciembre de 1927.-

Tasación \$ 5.000,00 m/n.-

Origen del dominio Donado por los residentes canarios (Is-
las Canarias).-

Observaciones:

ARCHIVO DEL DDP. MONUMENTOS, Y O. DE ARTE.



Placa-colocada en
la calle
Benito Perez Galdos

La colectividad canaria y la defensa de sus valores...

571

NOTAS

1. *La Verdad*, Quilmes, 9 de julio de 1935.
2. ARCHIVO DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES (España). Correspondencia con Embajadas y Legaciones, Argentina, Leg. 1358.
3. Una biografía del doctor Antonio Dellepiane (1864-1939), acompañada de una nómina de su vasta obra, se encuentra en la introducción a su libro *El Idilio del Delito*, Buenos Aires, 1967, pp. 11-44.
4. *Crítica*, Buenos Aires, 25 de junio de 1927.
5. ARCHIVO DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES (España). Correspondencia con Embajadas y Legaciones, Argentina, Leg. 1358.
6. *Crítica*, Buenos Aires, 25 de junio de 1927.
7. *La Verdad*, Quilmes, 9 de julio de 1935.
8. Información proporcionada por la historiadora Palmira Bollo Cabríos, en carta del 23 de agosto de 1987.
9. *Boletín Municipal, Ciudad de Buenos Aires*, Resolución del 14 de octubre de 1927, p. 2902.
10. *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, Congreso Nacional*, Reunión n.º 54, 2 de septiembre de 1932, pp. 327-28.
11. *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, Congreso Nacional*, Reunión n.º 9, 31 de mayo de 1933, p. 360.
12. *Ibidem*.
13. *Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores, Congreso Nacional*, Reunión n.º 19, pp. 448-49.
14. Digesto de Leyes Nacionales, Leyes 11.684 a 11.835, Ley n.º 11.690, Monumento a don Benito Pérez Galdós, promulgada el 20 de julio de 1933, p. 12.
15. ARCHIVO DEL DEPARTAMENTO DE MONUMENTOS Y OBRAS DE ARTE, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, n.º 49, Circ. 3A. (Ver en el anexo).